MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Calle Bibiano Ramírez c/ 25 de Abril – Teléf.: 021 – 3338 482

RESOLUCIÓN Nº 031 /2019.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PINO INFORMÁTICA REPRESENTANTE EL SR. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE INFORMÁTICA CONTABLE"

Villalbin, 24 de mayo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum presentado por la Secretaria General de la Institución Municipal, en la cual remite solicitud para el ***"SERVICIO DE INFORMÁTICA CONTABLE"***

y providenciado por la Tesorería Municipal a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2051/3.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 06 de Mayo; y las cotizaciones presentadas por las empresas: PINO INFORMÁTICA, ALL NET, PRO - DESARROLLOS, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por el Coordinador de UOC y el Tesorero Municipal.

El Informe Nº 02/2018 del Comité de Evaluación, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que las presentadas por la Firma: PINO INFORMÁTICA-Representante el Sr. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad para la **SERVICIO DE INFORMÁTICA CONTABLE,** por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente.

Que, la Municipalidad de Villalbin comparte las conclusiones del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;

Los Decretos Nª 21.909/03 y 5.174/05, que reglamenta la vigencia y aplicación de La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ordenanza de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad para el ejercicio 2019;

Y La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; por tanto,

MIRTA QUINTANA
Secretaria General
Municipalidad de Villalbin

RESOLUCIÓN Nº 031. /2019.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PINO INFORMÁTICA REPRESENTANTE EL SR. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE, EN EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE INFORMÁTICA CONTABLE"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLALBIN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "SERVICIO DE INFORMÁTICA CONTABLE" a la firma:

- **PINO INFORMÁTICA REPRESENTANTE EL SR. LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA, C.I. Nº 850.071** en la suma total de **Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinticuatro millones)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- INFORMAR de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.

Sra. **MIRTA A. QUINTANA MARTINEZ.**
SECRETARIA GENERAL

Sr. **MILCIADES ANTONIO MENDIETA ORTIZ.**
INTENDENTE MUNICIPAL